actualización del marco censal agropecuario 2016

Glosario

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Presentación

Con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) de generar información estadística básica para los diferentes sectores productivos del país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizará el Censo Agropecuario 2017, cuya cobertura nacional permitirá conocer el nivel de desarrollo alcanzado en el campo mexicano, el cual se llevará a cabo en dos etapas:

1. Actualización del Marco Censal

2. Levantamiento de Cuestionarios

La primera etapa corresponde a la obtención de información para conocer quién, dónde y qué se produce en cada terreno. En la segunda, se pretende saber cómo, cuánto y con qué se produce, así como las características económicas y sociales de los productores de cada unidad de producción.

Para el desarrollo de las actividades durante la etapa de Actualización del Marco Censal se presenta este Glosario, en el cual se muestra la unidad de observación y algunos términos o definiciones básicas que se le proporcionan para la comprensión y dominio en el desarrollo de la actualización, lo cual fue imprescindible para la participación de diferentes figuras operativas que desempeñaron las funciones y actividades pertinentes, de manera eficaz en tiempo y forma.

Actividad acuícola
Actividad relacionada con la explotación de animales acuáticos como camarón, peces, moluscos, crustáceos, tortugas acuáticas y anfibios en ambientes controlados como estanques artificiales, lagos, presas; así como en instalaciones ubicadas en bahías, estuarios y lagunas costeras.

Actividad agrícola
Actividad relacionada con el aprovechamiento de especies vegetales cultivadas a cielo abierto en terrenos, predios, parcelas y huertos; en invernaderos, viveros, macro túneles, micro túneles, casas sombra, mallas sombra, entre otros; con el fin de obtener alimentos para consumo humano y animal, así como para suministrar materias primas a la industria. Incluye la producción de plantas ornamentales.

Actividad forestal
Actividad relacionada con la plantación, reforestación, conservación, tala de especies maderables, viveros forestales y recolección de productos no maderables como: gomas, resinas, hongos y otros productos silvestres.

Actividad ganadera
Actividad, sinónimo de Ganadería, relacionada con la explotación en cualquiera de sus fases (cría, reproducción, engorda o uso) del ganado bovino, porcino, ovino, caprino, équidos, animales con pelaje fino, aves de corral, avestruces, conejos, abejas, venados, cocodrilos, entre otras especies de interés.

Actividad principal del terreno
Es aquella que el informante considera la más importante, dado que le reporta al productor los mayores ingresos, por ejemplo: agricultura a cielo abierto, agricultura protegida, forestal, ganadería, entre otras.

Agricultura a cielo abierto
Actividad relacionada con la siembra, cultivo o plantación de especies vegetales para alimento o materia prima, en riego o temporal, en terrenos, predios, parcelas y huertos, sin protección artificial para los cultivos o plantaciones.

Agricultura protegida
Sistema de producción agrícola con tecnología e infraestructura necesarias para controlar factores ambientales como temperatura, humedad, fertilización, etc., proteger de las plagas o enfermedades a los cultivos, y mejorar el rendimiento de la producción. Algunos ejemplos de ellos son macro túnel, micro túnel, casa sombra, malla sombra y, los más conocidos, el invernadero y el vivero.

Área geoestadística básica (AGEB)
Áreas geográficas en que se divide cada municipio y cuyos límites han sido definidos por el INEGI de acuerdo al Marco Geoestadístico Nacional (MGN), con el propósito de dar una referencia geográfica de la información estadística, conformar marcos de muestreo y organizar el trabajo operativo de censos y encuestas. Las AGEB se dividen en rurales y urbanas.

Área de control (AC)
Cada una de las partes en que se subdividen las AGEB rurales, con la finalidad de contar con un mayor nivel de detalle que permita ubicar los terrenos sobre los cuales se obtiene información estadística; su superficie está delimitada por rasgos físicos y culturales reconocibles en campo y cuenta en su interior con uno o más terrenos de un mismo tipo de tenencia.

Asentamiento humano
Área o lugar físicamente localizable, donde se establecen una o más personas. Contiene elementos naturales y físicos para tener seguridad, intimidad y protección de la intemperie y que generalmente también cuenta con servicios para enseñanza, sanidad, cultura, bienestar y recreación para las personas.

Casa(s)
Sinónimo de vivienda. Uso habitacional.

Casa sombra
Estructura resistente, flexible y funcional que protege al cultivo de la radiación solar, los vientos e insectos, y genera un microclima adecuado para cualquier cultivo de gran escala, en climas cálidos, con la finalidad de lograr una mejor calidad y rendimiento del mismo.

Comercio
Actividad relacionada con la compra-venta de productos diversos, mediante el establecimiento de supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, fuentes de soda, bares, discotecas, entre otros, ubicados dentro de la superficie del terreno.

Comunidad agraria
Es el conjunto de tierras, bosques o aguas, que con anterioridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, posee un grupo de población campesina, independientemente del tipo de actividad que en ellas se realice y el municipio o municipios en que se encuentren.

Cultivos anuales
Especies vegetales cuyo periodo de desarrollo, desde la siembra hasta la cosecha, es menor o igual a un año; como por ejemplo: maíz, frijol, chile, trigo, tomate verde, jitomate, entre otros. En este concepto se incluyen los cultivos cuyo manejo es anual, pero que requieren más de un año para la producción de semilla, por ejemplo: cebolla, ajo, zanahoria, acelga, col, entre otros. Dependiendo de la fecha de siembra, los cultivos anuales se clasifican en cultivos de primavera-verano (marzo-septiembre) o de otoño-invierno (octubre-febrero).

Cultivos perennes
Especies vegetales cuyo periodo de desarrollo, desde la plantación hasta la maduración del fruto, es mayor a un año, independientemente del número de cosechas o cortes que se realicen durante su ciclo vegetativo; por ejemplo: caña de azúcar, aguacate, limón, naranja, mango, cacao, uva, plátano, entre otros. Para el caso de la alfalfa y pastos cultivados los cortes inician.

Derechos sobre la tierra
Estatus (situación) que guarda el terreno y puede ser: propiedad del productor, rentado, tomado a medias o en aparcería, prestado, concesionado, en posesión, entre otros.

Disponibilidad de agua
Clasificación de la superficie agrícola, según el origen del agua que se utiliza para el desarrollo de los cultivos.

División
Cada una de las partes delimitadas al interior de un terreno previamente identificadas resultado de la venta, cesión o herencia, a más de una persona. Para su identificación se asigna a cada parte un número consecutivo, según la cantidad de dueños en turno.

Dueño
Persona física o moral que es propietaria (que puede acreditar la propiedad) del (los) terreno(s).

Ejido
Se considera Ejido o Nuevo Centro de Población Ejidal a aquellos que con posterioridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, de hecho dispongan de un conjunto de tierras, bosques o aguas para el usufructo de un grupo de población campesina, independientemente de que haya o no resolución presidencial, del tipo de régimen de tenencia de la tierra; del tipo de actividad que en ellos se realice y del municipio o municipios en que se encuentren.

Empresa agropecuaria
Son aquellas que producen bienes agrícolas y pecuarios en grandes cantidades y que proporcionan materia prima a otras industrias. Ejemplos de empresas agropecuarias: granjas avícolas, granjas porcícolas, invernaderos, haciendas de producción agrícola, ganadería intensiva de bovinos, entre otras.

En descanso
Área que normalmente se dedica a la agricultura, pero que en un tiempo determinado no ha sido sembrada, con la finalidad de que recupere sus nutrientes en forma natural.

Entidad federativa
Cada una de las treinta y dos divisiones geográficas que conforman los Estados Unidos Mexicanos, con base en los límites político-administrativos. Cada entidad federativa tiene asignada una clave de dos dígitos, del 01 al 32 en orden alfabético de acuerdo a su nombre.

Fracción (FRACC)
Cada una de las partes que se delimitan al interior de un terreno previamente identificado, cuando el dueño lo da para su explotación en renta, préstamo o aparcería a más de un productor. Para su identificación se le asigna un número consecutivo a cada parte.

Fundo legal
Área de asentamiento humano del ejido. Comprende el casco del pueblo con sus iglesias, edificios públicos y casas de los pobladores. Terrenos que pertenecen comúnmente a todo el ejido y han sido cedidos por el estado para construir las casas de la población.

Grandes productores
Son empresas o productores con marcados niveles de especialización y tecnificación cuya producción agrícola, ganadera o forestal contribuye en un alto porcentaje a la producción nacional. Para efecto de los eventos agropecuarios actualmente se considera como grande productor a aquel cuyo valor de su producción es mayor de un millón de pesos.

Informante adecuado
Persona que conoce y puede identificar, con relativa facilidad, cada terreno, la actividad que en él se realiza, así como el nombre y domicilio del dueño y el productor del terreno.

Infraestructura
Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

Invernadero
Construcción o instalación cubierta de vidrio o plástico, en donde se controla la temperatura, la humedad y los nutrientes de las plantas para su desarrollo, reproducción y comercialización.

Localidad
Todo lugar ocupado por una o más edificaciones utilizadas como viviendas las cuales pueden estar habitadas o no; este lugar es identificado por un nombre dado por la Ley o la costumbre.

Localidad rural
Es aquella localidad que cuenta con menos de 2500 habitantes y no es cabecera municipal.

Localidad urbana
Es aquella que cuenta con 2500 habitantes o más, o bien, es una cabecera municipal aunque tenga menos de 2500 habitantes.

Macro túnel
Estructura con forma de medio cilindro con una altura de 2 a 3 m, ancho 4 a 6 m, longitud 40 m, máximo. Las labores de cultivo se realizan fácilmente en su interior; la ventilación se maneja lateralmente y se arman y desarman rápidamente. Se utilizan para la producción de hortalizas de hoja o raíz, tolerantes a las bajas temperaturas para ampliar el periodo de cosecha, como viveros de plántula destinada a trasplantes y, para la producción de especies ornamentales y forestales.

Malla sombra
Malla tejida tipo raschel (anudada) que se utiliza para dar sombra, proteger contra cierto tipo de insectos, lluvia, viento, polvo, granizo, entre otras, propiciando el bajo consumo de agua y la disminución en la temperatura, con lo que se reducen riesgos en la cosecha.

Manejo de los terrenos
Son las acciones que lleva a cabo el productor para el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas o forestales en el terreno.

Manufacturera
Actividad que consiste en la transformación de materias primas en productos manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo.

Manzana (MZA)
Espacio geográfico delimitado por calles, andadores, vías peatonales u otros rasgos identificables; está constituido por un grupo de viviendas, edificios, lotes o terrenos destinados a uso habitacional, comercial, industrial o de servicios.

Medianos o pequeños productores
Son aquellos productores o pequeñas empresas que según los criterios establecidos no se consideraron grandes productores. (Ver grande productor).

Micro túnel
Esta estructura es de porte bajo, altura aproximada de 1 m y ancho de 2 m. Puede ser continuo o discontinuo, este último generalmente no mayor a 10 m, en donde las labores culturales se realizan desde su exterior, levantando la cobertura.

Minería
Conjunto de acciones relacionadas con la explotación y aprovechamiento de minerales de uso industrial, tales como zinc, azufre, plata, plomo, entre otros, realizadas en el terreno.

Municipio
Cada una de las divisiones geográficas que comprende el territorio de las entidades federativas con base en los límites político-administrativos. Cada municipio tiene asignada una clave de tres dígitos.

Número interior (NI)
Clave numérica que se asigna para identificar cada uno de los terrenos que resultan de la subdivisión de las Áreas de Control o Manzanas.

Otra actividad (actividad no agropecuaria ni forestal)
Cualquier actividad diferente a la agropecuaria o forestal que se desarrolle en el terreno, como: minería, extracción de materiales para la construcción, ecoturismo, prestación de servicios, entre otras.

Pabellón
Es un sistema de producción de agricultura protegida donde en una especie de cerca con cubierta plástica se realiza la actividad agrícola, bajo un ambiente controlado de temperatura.

Parcela escolar
Superficie asignada por la asamblea a la escuela del poblado y destinada a la investigación, divulgación, enseñanza y prácticas agrícolas.

Parcela no asignada
Son aquellas parcelas vacantes, mismas que no podrán ser certificadas a favor del ejido aunque este lo solicite, y deberá asignarlas en asamblea de formalidades especiales a la(s) persona(s) que estime procedente, conforme a la Ley Agraria, asignación que habrá de inscribirse en el Registro Agrario Nacional.

Pesca
Actividad relacionada con la captura y extracción de especies acuáticas de su medio natural tanto en zonas costeras o altamar, así como en aguas interiores.

Pozo agrícola o pecuario
Excavación vertical, generalmente de sección circular, realizada con el propósito de extraer agua del subsuelo por medio de bombeo, la cual es utilizada para las actividades agrícolas o ganaderas.

Principal producto
Es aquel producto agrícola, ganadero o forestal que le genera los mayores ingresos al productor.

Productor o responsable del terreno
Persona física o moral que tiene la responsabilidad del manejo del terreno, predio o parcela. Es quien tiene a su cargo la toma de decisiones para todas las actividades relacionadas con la misma, puede ser el dueño, el arrendatario de los terrenos o cualquier otra persona designada por el dueño.

Reserva de crecimiento
Área ubicada dentro del asentamiento humano destinada para futuras ampliaciones de la zona urbana. La asamblea del ejido o comunidad resolverá su delimitación e incluirá las superficies necesarias para los servicios públicos del poblado.

Servicios
Conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de los clientes. Pueden ser planificadas o desempeñadas por personas que trabajan para el estado o para una empresa particular, por ejemplo las relacionadas con agua potable, limpieza, correo, educación, salud, entre otras.

Sin actividad
Son los terrenos rurales que por las características del suelo o por iniciativa del responsable, no se utilizan para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales.

Superficie comunal
Área perteneciente a lo que se conoce como una Comunidad Agraria.

Superficie de colonia agrícola
Área perteneciente a tierras concedidas a grupos de población con base en las Leyes de Colonización y que se inscriben en el Registro Agrario Nacional.

Superficie de propiedad privada
Área que pertenece a particulares sea por venta, cesión o herencia y que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

Superficie de riego sembrada o plantada
Es la superficie sembrada o plantada estimada que dispone de agua controlada a través de obras hidráulicas u otros medios hechos por el hombre, sin importar si se regó o no en el presente ciclo agrícola.

Superficie de temporal sembrada o plantada
Es la superficie sembrada o plantada estimada en la cual el agua que se necesita para el desarrollo de los cultivos proviene directa y exclusivamente de la lluvia.

Superficie ejidal
Área que actualmente pertenecen a un ejido, y que no ha optado por el dominio pleno.

Superficie en concesión
Área en la que el gobierno (federal, estatal o municipal) facilita su explotación a un productor para su aprovechamiento por un periodo determinado.

Superficie en posesión
Área que no es propiedad del productor, y que sin embargo es utilizada o aprovechada por este, con la intención manifiesta de generar derechos y, en su momento, reclamar la legítima propiedad de la misma.

Superficie prestada
Área usada o aprovechada por el productor, sin ningún compromiso de pago a cambio y con la aceptación del propietario de la tierra.

Superficie propia o suya
Área que es propiedad del productor y que es amparada mediante una escritura o un certificado de derechos agrarios.

Superficie pública
Área que es dominio de la federación, gobierno estatal o municipal y que el productor explota, ya sea en posesión o concesión.

Superficie rentada
Área que no es propiedad del productor y que es utilizada y aprovechada por éste mediante un pago que hace al propietario, a través de un acuerdo o convenio también conocido como alquiler o arrendamiento.

Superficie sembrada o plantada
Área ocupada con cultivos anuales o perennes. La superficie sembrada o plantada se estimó por “terreno-cultivo principal” de acuerdo a factores a nivel municipal, obtenidos del Censo Agropecuario 2007, de la razón: “Superficie sembrada a superficie total”.

Superficie tomada a medias o en aparcería
Área que no es propiedad del productor y que es manejada y aprovechada por este, mediante el compromiso de la entrega de una parte de los productos que se obtengan, al propietario o titular de la misma.

Superficie total
Es toda el área de los terrenos rurales del país, que se obtuvo cartográficamente del levantamiento de la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.

Techo sombra
Sistema de producción en agricultura protegida que se utiliza en áreas muy reducidas, es una variante de casa sombra, y el material puede variar de malla, acrílico u otro; tiene la finalidad de proteger los cultivos de las inclemencias climáticas.

Tenencia de la tierra
Formas de propiedad reconocidas por la ley en las que una persona o un grupo de personas poseen la tierra o disponen de ella. Éstas pueden ser: ejidal, comunal, privada, de colonia o pública.

Terreno
Superficie continua de tierra, con límites reconocidos por el productor, perteneciente a un solo régimen de tenencia y un mismo tipo de derechos. Para fines de las estadísticas agropecuarias, terreno, predio, parcela, lote y predio rústico, se consideran como sinónimos.

Transportes
Actividad relacionada con la distribución y comercialización de productos. En este sentido, el transporte contempla tanto los vehículos como las infraestructuras asociadas a él (camiones, barcos, trenes de carga, carreteras, puertos, etcétera).

Unidad agrícola industrial de la mujer (UAIM)
Parcela asignada por la asamblea, destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o una agroindustria explotada colectivamente por las mujeres del ejido o comunidad agraria mayores de 16 años.

Unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud (UPDIJ)
Parcela en la que se realizan actividades culturales, recreativas y de capacitación para el trabajo, en beneficio de los hijos de ejidatarios, comuneros y avecindados mayores de 16 y menores de 24 años. La administración y los gastos de operación de esta parcela corren a cargo de quienes integran la unidad.

Uso común
Son terrenos ejidales o comunales que constituyen un aporte económico a la vida en comunidad. El uso común está conformado por aquellas tierras que no han sido reservadas por la asamblea para el asentamiento humano, ni destinadas y asignadas como parcelas. Los derechos sobre las tierras de uso común se presumen concedidos por la asamblea en partes iguales y los certificados que acrediten esos derechos deberán inscribirse en el Registro Agrario Nacional.

Vivero
Estructura o instalación al aire libre en donde las plantas se reproducen y reciben los cuidados necesarios desde su desarrollo hasta su comercialización o trasplante definitivo. No se consideran en este concepto los semilleros y almácigos (superficie de terreno muy reducida donde, exclusivamente, se pone a germinar la semilla).

Vivienda(s)
Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó o adaptó para la habitación de personas. Uso habitacional.